

**ADMINISTRADORA PATRIMONIAL
RADAZUL, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**FRATAVA, S. A.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el día 25 de noviembre de 2002, aprobaron, por unanimidad, la fusión de ambas mediante la absorción por «Administradora Patrimonial Radazul, Sociedad Limitada», de «Fratava, Sociedad Anónima», en los términos del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de noviembre de 2002.—Los Administradores solidarios de «Administradora Patrimonial Radazul, Sociedad Limitada», y «Fratava, Sociedad Anónima», Julio Robles Juan e Isabel Hernández Suárez González.—53.807.

1.^a 16-11-2002

AGRIDELTA, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo prevenido en el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la expresada sociedad, en su reunión de 20 de noviembre de 2002, acordó transformar la compañía en sociedad de responsabilidad limitada, y aprobar en consecuencia los nuevos Estatutos sociales que regirán la sociedad limitada.

Barcelona, 20 de noviembre de 2002.—La Administradora única, Consuelo Calvo Galindo.—54.132.

1.^a 16-12-2002

AMEHACK INVERSIONES, S. A.

Se informa a los accionistas que en la Junta celebrada el 27 de junio de 2002, se acordó la sustitución de títulos de las acciones al amparo del artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, a efectos de que expresen en euros su valor nominal, concediendo a los accionistas un plazo de treinta y

cinco días naturales a contar desde esta publicación para presentación de sus títulos en el domicilio de la sociedad para su sustitución por otros, con la advertencia de que transcurrido ese plazo los títulos objeto de sustitución serán anulados.

Palma de Mallorca, 2 de diciembre de 2002.—La Administradora, Ilse Hackbart.—53.787.

**ANTÓN PARERA
Y ASOCIADOS, S. A.**

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía «Antón Parera y Asociados, Sociedad Anónima». En liquidación, de fecha 12 de diciembre de 2001, celebrada en el domicilio social, acordó por unanimidad la liquidación de la compañía, y aprobó el siguiente Balance de liquidación:

	Pesetas	Euros
Activo:		
Acciones propias	1.250.000	
Tesorería	24.646.165	
Total Activo	25.896.165	
Pasivo:		
Capital social	25.000.000	
Remanente	896.165	
Total Pasivo	25.896.165	

Barcelona, 10 de diciembre de 2002.—El Liquidador, Antonio Parera de Andrés.—54.352.

ARAIT MULTIMEDIA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en la Junta general y universal, celebrada el día 5 de diciembre de 2002, se adoptaron por unanimidad, y entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir el capital social en 2.908,90 euros mediante la amortización de 484 acciones mediante la amortización de 484 acciones, que la sociedad posee en autocartera, de 6.010121 euros de valor nominal cada una.

Segundo.—Modificar el artículo de los Estatutos sociales relativo al capital social.

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—El Administrador único, Joaquín García Garrido.—54.347.

**ARETXONDO ASUA ANAIAK,
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA**

En la Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 30 de septiembre de 2002, se acordó por unanimidad, reducir el capital social en la cantidad de 10.818 euros por el procedimiento de amortizar participaciones sociales propias.

Galdakao, 18 de noviembre de 2002.—El Administrador, Roberto Asua Legarreta.—54.134.

AUTO ESTACIONES, S. A.

Acuerdo de disolución y liquidación de la sociedad

Por acuerdo adoptado, por unanimidad, en la Junta general extraordinaria de esta sociedad, celebrada el día 6 de noviembre de 2002, se procede a la disolución y liquidación de la compañía, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente Balance final (euros).

	Euros
Activo:	
Tesorería	168.514,89
Deudores	4.340,46
Total Activo	172.855,35
Pasivo:	
Capital y reservas	163.840,10
Provisión para gastos liquidación ...	9.015,25
Total Pasivo	172.855,35

La cuota de liquidación, una vez deducido el 1 por 100 del Impuesto sobre Transmisiones Patriomoniales y Actos Jurídicos Documentados será:

Acciones de 1.202 euros: 1,62 euros.

Acciones de 6.010 euros: 8,11 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Talavera de la Reina, 28 de noviembre de 2002.—El Liquidador solidario, Manuel José Ramón de Fata Manterola.—53.872.

AUTOMÓVILES INSULARES, S. A.

Se comunica a los señores accionistas de esta entidad que la Junta general extraordinaria celebrada el día 2 de diciembre, en primera convocatoria, adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

a) Ampliar el capital social en la cantidad de 360.000 euros mediante la emisión de 6.000 nuevas acciones de 60 euros cada una, numeradas de la 10.705 a la 16.704, ambas inclusive, con los mismos derechos y obligaciones que las anteriores y que deberán estar enteramente desembolsadas en el momento de la suscripción.

b) Conceder a los señores accionistas el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio para que ejerçiten su derecho de suscripción preferente, todo ello en la proporción del capital social que ostente en la actualidad, debiéndose ingresar en la Caja Social o en el Banco Popular Español, oficina principal de Santa Cruz de Tenerife, cuenta corriente número 0075-0144-48-0602095958, el contravalor que les corresponda.

Para el caso de que la suscripción fuera incompleta se concede un nuevo plazo de un mes para que los señores accionistas que sí han acudido a la ampliación puedan suscribir las restantes no suscritas.

c) La Junta general, por unanimidad, acuerda delegar en el Administrador único, de acuerdo con el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, para dar nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos sociales, relativo al capital social, una vez se haya cumplimentado lo señalado en el punto anterior y ejecutado el aumento.

Lo que se comunica a los efectos indicados, señalándose que para cualquier aclaración se encuentra a disposición de los señores accionistas la administración de esta compañía.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de diciembre de 2002.—El Administrador único.—54.660.

**AUTOS BRAVO,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)**

**CONFORTCAR,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)**

La sociedad «Autos Bravo, Sociedad Limitada», con código de identificación fiscal B-07098593, inscrita en el Registro Mercantil de Ibiza, al tomo 29, libro 29, folio 81, hoja IB-1349, celebró Junta universal extraordinaria de socios el día 1 de julio de 2002, acordando, por unanimidad su fusión con absorción de la sociedad «Confortcar, Sociedad Limitada», con código de identificación fiscal B-07704364, inscrita en el Registro Mercantil de Ibiza, tomo 36, libro 36, folio 215, hoja IB-1740. Se acordó en los términos del proyecto de fusión redactado por los administradores de ambas sociedades y debidamente depositado en el Registro Mercantil.

A los efectos legales se hace constar expresamente: a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, en el domicilio de la sociedad; b) El derecho de oposición que asiste a los acreedores, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta universal, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ibiza, 28 de noviembre de 2002.—Los Administradores, José Luis Bascones Bravo.—53.923.
1.^a 16-12-2002

**AUTOSERVICIO
DE INFORMÁTICA, S. A.**

La Junta general de 5 de diciembre de 2002 acordó disolver la compañía y nombrar Liquidador.

Hospitalet de Llobregat, 10 de diciembre de 2002.—Rafael Tomás Hernández Ramajo, Liquidador.—54.339.

**BARCELONESA DE DROGAS
Y PRODUCTOS QUÍMICOS, S. A.**

Reducción del capital social

Se publica que la Junta general de accionistas celebrada el 25 de noviembre de 2002 acordó reducir el capital social en la cantidad de 2.058,84 euros. La reducción se declaró ejecutada por la propia Junta en fecha 3 de diciembre de 2002 tras la adquisición, el mismo día, de 342 acciones, de 6,02 euros de valor nominal cada una, de la propia sociedad, para su posterior amortización. La reducción de capital se acordó con la finalidad de devolver aportaciones. Para ello, conforme al artículo 170 de la Ley de Sociedades Anónimas, en la primera Junta citada, se ofreció hasta el 25 de diciembre de 2002, a todos los accionistas, la compra de 342 acciones, por un precio conjunto de 479.326,68 euros, es decir, 1.401,54 euros por acción, habiéndose adquirido la totalidad de las referidas acciones. El referido acuerdo ha sido inmediatamente ejecutado puesto que la amortización se ha efectuado con cargo a la Cuenta de Reservas Voluntarias de la Compañía, y no se origina el derecho de oposición de los acreedores sociales, de conformidad con el artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas, habiéndose dotado, la Reserva indisponible, por importe de 2.058,84 euros, a que se hace referencia en el citado precepto legal.

Barcelona, 3 de diciembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Albert Collell Galcerán.—54.140.

CALACEITE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas de «Calaceite, Sociedad Anónima», para la celebración de Junta general extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el próximo 23 de enero de 2003, en las oficinas sitas en Madrid, calle María de Guzmán, 54, escalera A-2.^º D, a las diecinueve treinta, y en segunda, al siguiente día hábil, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primer.—Aprobación de las cuentas anuales de los ejercicios 1996 a 2002.

Segundo.—Modificación de los Estatutos, en los siguientes puntos:

- Adaptación a la Ley de Sociedades Anónimas.
- Cambio de domicilio social.
- Reducción del número de miembros del Consejo de Administración.
- Publicidad de la convocatoria de la Junta general.

Tercero.—Renovación del Consejo de Administración.

Los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación de Estatutos propuesta y del informe sobre la misma y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 4 de diciembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Alberto Fernández Carles.—54.165.

CASINO DE LA RIOJA, S. A.

Junta general extraordinaria

En Junta general extraordinaria de la compañía «Casino de La Rioja, Sociedad Anónima», celebrada con carácter de universal el 29 de noviembre de 2002, se adoptaron, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Se acuerda reducir el capital social en la cuantía de dos millones treinta y nueve mil setete-

cientos (2.039.700) euros, quedando, por ende, fijado su importe para lo sucesivo en la cifra de sesenta mil trescientos (60.300) euros, que era la inicial de constitución.

Dicha reducción se lleva a cabo mediante la amortización de 20.397 acciones, las números 604 a 21.000, ambas inclusive, cuya titularidad está distribuida por terceras e iguales partes entre los tres socios; ejecutándose de modo inmediato, una vez cumplidos los trámites de publicaciones oficiales y demás requisitos legales; procediéndose a la devolución, a cada uno de los socios accionistas, de los 169.975 euros que aportaron por el desembolso del 25 por 100 de dichas acciones y la condonación de los dividendos pasivos pendientes.

Tras la reducción de capital acordada y una vez se lleve a efecto, quedará modificado el artículo 5.^º de los Estatutos sociales, que tendrá la siguiente redacción:

«Artículo 5.^º El capital social es de sesenta mil trescientos (60.300) euros, dividido en 603 acciones iguales ordinarias y nominativas de cien euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 603, ambos inclusive; estando todo el capital social íntegramente suscrito y desembolsado.

La sociedad no podrá tener una participación extranjera superior a los límites establecidos en la normativa española que afecte y regule a la actividad social.»

Logroño, 9 de diciembre de 2002.—El Presidente del Consejo, Valentín Abadiano Sanz.—53.796.

CASTELLANA WAGEN, S. A.

La Junta general universal de la sociedad «Castellana Wagen, Sociedad Anónima», celebrada en El Prat de Llobregat (Barcelona) el 18 de noviembre de 2002, acordó por unanimidad la reducción del capital social en 44,79 euros, con objeto de redondear en euros el valor nominal de las acciones, destinándose su importe a reserva indisponible.

Tras la reducción, el capital social queda fijado en 2.223.700 euros.

Madrid, 18 de noviembre de 2002.—Los Administradores Mancomunados.

Madrid, 5 de diciembre de 2002.—Alberto Martínez Cepero, Director financiero.—53.912.

**CENTRALPESCA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad «Centralpesca, Sociedad Anónima» que se va a celebrar en primera convocatoria el próximo día 13 de enero de 2003, a las diecisésis horas treinta minutos, en el domicilio sito en la calle Aribau, número 168-170, 1.^º, 3.^º de Barcelona. En segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de los libros de contabilidad y las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Examen de la gestión de los administradores.

Cuarto.—Acuerdos a tomar en relación a la redenominación del capital social a euros.

Tal y como la Ley establece, tiene a su disposición en el domicilio social toda la documentación relativa a los puntos del orden del día que se van a someter a aprobación pudiéndola obtener de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 21 de noviembre de 2002.—Los Administradores de la sociedad.—53.795.